



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SECTOR LAS RAICES" ID 3671-43-LE14**

DECRETO N° 4825

CHILLÁN VIEJO, 12 SEP 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3804 de fecha 18.07.2014 que aprueba contrato de la obra **"INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LAS RAICES"**
- b) Carta de fecha 12.08.2014 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4729 de fecha 08.09.2014 que designa comisión para recepción provisoria de la obra **"INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LAS RAICES"**
- d) Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 12.09.2014

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada **"INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LAS RAICES" ID 3671-43-LE14** de fecha 12 de Septiembre del presente año, encomendada a Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda.

2.- DEVUÉLVASE Boleta de Garantía N° 0121942 del banco CORPBANCA por Fiel Cumplimiento del Contrato por un monto de \$ 385.323.-

3.- IMPÚTESE el gasto a cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PAB/EPM/epm

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE